I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
320/2024	15-07-2024
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
183/2024	08/07/2024
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCCIÓN E INV. HGYG	AHUMADA 11 OF. 309, SANTIAGO	974961983

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. BUZETA 4027	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ACERA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	17	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	87	M2
	FECHA DE INICIO	31/07/2024		SOLERA	--	ML
	FECHA DE TÉRMINO	16/08/2024		ACERA	--	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	147 OTRO	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	--	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	80 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
70825	700/189/2024	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.371.454	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	242662		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	12-07-2024		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADAS A PROPIEDADES QUE ENFRENTAN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC /HFO/TPR
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO